



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 549-2019-AL/MDP

Pucusana, 19 de Noviembre de 2019

VISTOS:

Los Informes N° 0386-2019/SGPV-PA-VL/GDEYS/MDP, de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarias, Vaso de Leche y Comedores; e Informe N° 185-2019-GPP/MDP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores, ha presentado un Plan de Trabajo tiene propuesto como objetivo el intercambio de experiencias e interactuar en conjunto en favor de los integrantes de los Comedores Populares del distrito y del Programa de Vaso de Leche;

Que, la propuesta de ejecución en el Plan de Trabajo elaborado por la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarias, Vaso de Leche y Comedores; permitirá el intercambio de experiencias con en el manejo de cada uno de sus programas en favor de los usuarios beneficiarios;

Que estando a lo expuesto; y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20°, numerales 6 y 17; y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

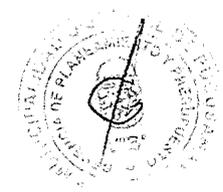
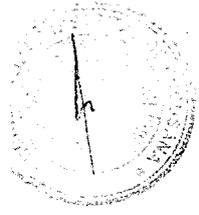
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarias, Vaso de Leche y Comedores; según documento anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia Participación Vecinal, Programas Alimentarias, Vaso de Leche y Comedores, responsable del desarrollo y ejecución integral del Plan de Trabajo aprobado, y una vez culminada presente el Informe de los resultados finales de los objetivos descritos en el mencionado Plan de Trabajo.

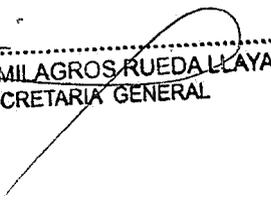
ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

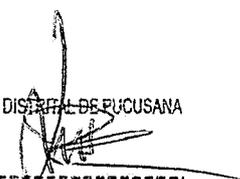
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**


GLÓRIA MILAGROS RUEDA LAYA
SECRETARIA GENERAL

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**


LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE

Plan de trabajo: “Plan de Intercambio de experiencias con las representantes de los Programas Alimentarios del Distrito de Pucusana”

“Realizar actividades recreativas en conjunto con las representantes de los programas alimentarios del Distrito de Pucusana”

(Programa del Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria)

I. FUNDAMENTACIÓN:

Realizar el intercambio de experiencias con las representantes de los Comedores Populares y el Programa del Vaso de Leche, les permitirá ampliar más su conocimiento con respecto al manejo de ambos programas independientemente, ampliando el conocimiento de las nuevas integrantes de cada directiva.

En nuestro distrito, el Programa de Complementación Alimentaria en su modalidad Comedores Populares, brindan un gran apoyo alimenticio a todos los usuarios beneficiarios debidamente empadronado. Por otro lado, el Programa del Vaso de Leche busca reducir la desnutrición y la anemia en la población del Distrito de Pucusana.

II. OBJETIVO GENERAL

El intercambio de experiencias les permitirá desarrollar nuevos enfoques y aprender interactuar en conjunto con personas ajenas a su entorno.

III. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Realizar un viaje con las representantes de todos los comedores populares del Distrito con destino a Chosica, con el objetivo de intercambiar las experiencias que adquieren día a día y compartiéndolas con las nuevas personas que ingresen en la directiva.
- En el Programa del Vaso de Leche se plantea realizar un viaje con destino a Lunahuana y realizar actividades recreativas que conduzcan al bienestar integro de la persona. La recreación es una forma de convertir el tiempo libre en una orientación importante de proyecto de vida.
- Impulsar los valores de solidaridad, responsabilidad, honestidad y humildad.

IV. UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES

- Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores.

V. META:

Realizar el intercambio de experiencias obtenidas a lo largo del periodo en el que han desempeñado sus actividades como directiva en cada programa alimentario (Vaso de Leche y Comedores Populares) del Distrito.



VI. ACTIVIDADES

FASE/ ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR	FECHA/HORARIO
Intercambio de Experiencias de Programas Alimentarios			
Actividades – Intercambio de experiencias del PCA: - Realizar un Tour (Chosica) - Compartir experiencias - Brindar alimentos	Programa de Complementación Alimentaria. Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores	Chosica	Sábado 23 Noviembre Hora de Partida: 7:00 am. Hora de Retorno: 5:00 pm.
Actividades – Intercambio de experiencias del PVL: - Realizar un Tour (Lunahuana) - Brindar alimentos - Horario de retorno	Programa del Vaso de Leche. Sub Gerencia de Participación Vecinal, Programas Alimentarios, Vaso de Leche y Comedores	Lunahuana	Viernes 22 Noviembre Hora de Partida: 7:00 am. Hora de Retorno: 5:00 pm.

VII. ACTIVIDADES – INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS:

Programa de Complementación Alimentaria

▪ Realizar un Tour (Chosica)

Iniciando con las actividades, el día sábado 23 de noviembre, los asistentes se trasladaran en un bus hacia el lugar de destino (Chosica) con horario de partida 7:00 a.m.

▪ Compartir experiencias

Siguiendo con las actividades programadas, los asistentes se reunirán en un ambiente en el cual podrán compartir sus experiencias obtenidas durante el periodo que han desarrollado sus actividades diarias como directiva o en su labor que desempeñan en la cocina y en la atención a los usuarios beneficiarios pertenecientes a cada comedor popular.

▪ Brindar un compartir para todas las asistentes

Finalmente, todos(as) las asistentes podrán recibir alimentos individualizados. El horario de retorno está programado a las 5:00 pm.

Programa del Vaso de Leche

Realizar un Tour (Lunahuana)

Comenzando con la programación para el día viernes 22 de noviembre para el cumplimiento de las actividades, la partida se realizara a las 7:00 am. con las distintas directivas del Programa del Vaso de Leche.

▪ Alimentos individualizados

Para continuar con la actividad programada, se le brindará alimentos individualizados para cada asistente

▪ Horario de retorno

Finalizando con la programación para el día de intercambio de experiencia, se retornara a las 5:00 pm. con las distintas directivas del Programa del Vaso de Leche.



CUADRO ANALITICO

Análítico del Plan intercambio de experiencias PCA

SERVICIOS				
SERVICIO	Cant.	U.M.	Precio Unit.	Costo
Servicio de movilidad (Pucusana – Chosica) * 70 personas	2	Servicio	S/. 2,000.00	S/ 4,000.00
Servicio de alimentos (Chosica)	70	Unidad	S/. 20.00	S/ 1,400.00
TOTAL COSTO POR SERVICIOS PCA				S/ 5,400.00

Análítico del Plan intercambio de experiencias PVL

SERVICIOS				
SERVICIO	Cant.	U.M.	Precio Unit.	Costo
Servicio de movilidad (Pucusana – Lunahuana) * 90 personas	2	Servicio	S/. 3,000.00	S/ 6,000.00
Servicio de alimentos (Lunahuana)	90	Unidad	S/. 20.00	S/ 1,800.00
TOTAL COSTO POR SERVICIOS PVL				S/ 7,800.00

Costo Total por las actividades programadas

TOTAL COSTO POR SERVICIOS PVL	S/ 7,800.00
TOTAL COSTO POR SERVICIOS PCA	S/ 5,400.00
COSTO TOTAL	S/ 13,200.00

